

GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES
I.E.S. "ISABEL DE ESPAÑA"



Tomás Morales, 39
35003 Las Palmas de Gran Canaria

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CURSO 2023/2024

PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO
Segundo curso

Índice

- 1. Justificación y contextualización**
- 2. Descripción del nivel y los grupos**
- 3. Contribución de los objetivos de etapa al curso**
- 4. Contribución de las competencias clave.**
- 5. Relación entre las competencias específicas y descriptores operativos**
- 6. Saberes básicos (distribuidos por unidades didácticas). Temporalización**
- 7. Metodología**
 - 7.1. Agrupamientos**
 - 7.2. Espacios**
 - 7.3. Recursos, materiales y uso de las TIC**
- 8. Proceso de evaluación**
 - 8.1. Criterios e instrumentos de evaluación**
- 9. Recuperación de la materia**
- 10. Atención a la diversidad**
- 11. Actividades complementarias y extraescolares.**
- 12.. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente**

1. Justificación y contextualización

Consolidar las destrezas comunicativas es el eje que vertebra la materia de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato. La capacidad de comprender y expresarse es el vehículo que posibilita el aprendizaje del ser humano, por lo que la educación lingüística es un componente fundamental para el desarrollo integral del alumnado en una sociedad multicultural y plurilingüe. La materia de Lengua Castellana y Literatura permite afianzar las competencias necesarias para participar de manera efectiva en procesos de interacción oral, escrita y multimodal, en diferentes ámbitos y con distintos propósitos comunicativos.

Además de los aprendizajes necesarios para el afianzamiento de las destrezas comunicativas, una educación literaria organizada en itinerarios, que comience con textos cercanos a la experiencia lectora del alumnado y vaya avanzando hacia obras y lecturas más complejas; acompañada de estrategias y andamiajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

La materia debe estimular una reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua que asegure una conciencia lingüística para perfeccionar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica. Hemos de garantizar que el alumnado se apropie de las herramientas de análisis de su propia lengua, evitando independizar la gramática respecto de su uso. Además, desde esta materia debe asegurarse el uso del español de Canarias como la variedad lingüística de referencia de la Comunidad Autónoma. Los saberes propios de Canarias se han incluido en el currículo desde un enfoque centrado en la educación patrimonial, con carácter transversal y nace con la premisa de concienciar y sensibilizar al alumnado canario.

Los criterios de evaluación serán el referente para la evaluación tanto de los saberes propios de la materia como del grado de desarrollo y adquisición de las competencias específicas y clave. De ahí, que las tareas y actividades serán diseñadas para que las mismas sean significantes y estimulantes, que propicien un mayor alcance de los saberes, incorporando los principios DUA.

Legislación en la que se sustenta la presente programación:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias

Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias

Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Currículo de Bachillerato, en el que se organiza los diferentes elementos – competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y unidades de programación.

2. Descripción del nivel y los grupos

El alumnado del nivel de 2º de Bachillerato se distribuye en siete grupos nombrados de las letras de la A hasta la G. En la modalidad de Ciencias, hay tres grupos y medio del itinerario de Ciencias de la Salud y del Científico-Tecnológico. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, tenemos tres grupos en Ciencias sociales y Humanidades. Además, tenemos medio grupo de la modalidad de Bachillerato General. Dado el número de grupos, son cuatro los miembros del profesorado que dan clase en los mismos.

3. Contribución de los objetivos de etapa al grupo

Según la LOMLOE, el currículo es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

El objetivo de esta materia se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a garantizar un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Bajo esta premisa, su carácter instrumental y su vinculación con el desarrollo global de las competencias clave le otorgan una decisiva contribución a la mayor parte de los objetivos de etapa.

En efecto, además de su indudable relación con el objetivo (e), relativo a conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y su literatura, dominar el lenguaje significa apropiarse de los instrumentos oportunos para el autoconocimiento, para situarse en relación con las demás personas, para regular la convivencia, para cooperar y para aprender de forma crítica y autónoma; en fin, para reafirmar el espíritu crítico frente a las desigualdades y discriminaciones existentes, así como a impulsar la igualdad real y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Por ello, esta materia desarrolla en el alumnado capacidades que contribuyen a alcanzar los objetivos (a), (b), (c) y (k) de la etapa, directamente relacionados con la convivencia democrática, los derechos humanos, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de la empatía y de un autoconcepto que le permita fortalecer su iniciativa personal y su capacidad de aprender a aprender. Asimismo, a través de la observación, percepción e interpretación crítica de textos multimodales se favorece que el alumnado aprecie los valores culturales y estéticos y los entienda como parte de la diversidad patrimonial, contribuyendo con ello al objetivo (h), basado en la valoración y el respeto por la evolución de las sociedades, las realidades actuales y sus orígenes históricos. La realización de tareas y proyectos, por los que, apuesta este currículo en muchos de sus elementos, implica la planificación, la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades. Además, mediante el trabajo en equipo se seguirá promoviendo la participación activa e inclusiva, el respeto, la cooperación y la solidaridad entre personas y grupos para el desarrollo sostenible y la mejora del entorno personal y social. Se contribuye con ello a los objetivos (d) y (g), relacionados con los hábitos de estudio y trabajo individual, así como con el uso responsable de las tecnologías de la información y medios digitales. El estudio de la literatura, por último, contribuye al desarrollo de la creatividad y a la apreciación y valoración de la creación artística como medio de disfrute individual y colectivo, favoreciendo su conservación, respeto y divulgación, así como a visibilizar la aportación de las mujeres en el desarrollo del conocimiento humano y del arte. De esta manera se contribuye al objetivo (l), centrado en el aprecio de la creación artística y literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

4. Contribución de las competencias clave

Son el objetivo máximo de la educación y de la formación y deben contemplarse como un compendio de habilidades, destrezas, actitudes, valores, emociones, conceptos, conocimientos y saberes muy diversos. Se deben trabajar de forma conjunta y transversal, estando ligadas al aprendizaje permanente. Se identifican con los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

De acuerdo con lo establecido en el RD 243/2022 de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Para cada una de las competencias clave se definen un conjunto de descriptores operativos. Estos son junto con los objetivos de etapa el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y de los objetivos previstos para cada etapa.

La LOMLOE también introduce el Perfil de salida del alumno que identifica y define por un lado las competencias clave con las que el alumno debería haber partido en esta nueva etapa de Bachillerato y, por otro lado, las competencias que se espera que los alumnos hayan desarrollado al completar su itinerario formativo de Bachillerato.

Asimismo, el RD define la Competencia en comunicación lingüística de la siguiente forma: “Es la interacción de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa”. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para

pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.”

Los aprendizajes de esta materia contribuyen directamente a la consolidación de la Competencia en comunicación lingüística (CCL), ya que el enfoque de la materia está centrado en la función comunicativa que desplegará el alumnado con una mayor conciencia teórica y metodológica en todas y cada una de las actividades que realice y que aplicará en las diferentes situaciones de su vida diaria. La organización de las competencias específicas permite abordar de manera consciente y sistematizada diferentes destrezas y actitudes relacionadas con la comprensión y la expresión tanto oral como escrita y multimodal, la alfabetización informacional, la educación literaria, la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua y el uso ético de la comunicación, aspectos todos ellos que configuran los descriptores operativos de la (CCL) en el Perfil de salida, y que permitirán que el alumnado produzca y reciba mensajes con distintas finalidades comunicativas y en distintos formatos, expresándolos eficazmente en diferentes contextos con actitud cooperativa, respetuosa, creativa, ética y socialmente comprometida. El aprendizaje de otras lenguas y el desarrollo de la Competencia plurilingüe (CP) promueve la capacidad de entender, respetar y valorar otras culturas, formas de pensar y hacer. También mejora considerablemente la comprensión de la propia lengua, puesto que consolida la reflexión interlingüística y la fortalece integrando dimensiones históricas, lingüísticas y culturales.

En lo que concierne a la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM), Lengua Castellana y Literatura proporciona al alumnado las habilidades comunicativas necesarias para reflexionar sobre los fenómenos de su entorno, así como los elementos más relevantes de los métodos inductivos y deductivos para lograr los aprendizajes de la materia, y exponerlos con rigor y claridad, utilizando la terminología adecuada. Asimismo, las destrezas comunicativas asociadas a la alfabetización informacional permitirán al alumnado afianzar el planteamiento de hipótesis propio del método científico, desarrollando situaciones de aprendizaje en las que se propongan preguntas o retos, se aborden búsquedas y comprobaciones para confirmarlos o refutarlos, y se emitan conclusiones razonadas y pertinentes al respecto. El tratamiento de la información y su transformación en conocimiento es, además, uno de los pilares de la materia que contribuye a la Competencia digital (CD). Así, a través de las tecnologías de la información y los medios digitales, el alumnado afianzará destrezas relacionadas con la búsqueda de información, su procesamiento y el uso seguro, saludable, responsable, crítico y sostenible de los instrumentos de comunicación, aplicando con propiedad conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para consolidar una alfabetización digital.

Por ello, esta materia incide de manera inequívoca en el desarrollo y adquisición de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). Ofrecer al alumnado oportunidades para practicar las destrezas del lenguaje, equivocarse en el proceso y reflexionar de forma crítica sobre los errores propios y de sus iguales, le permitirá integrarlos como una oportunidad de aprendizaje. Por otra parte, la lengua como motor del pensamiento ayuda a estructurar la realidad en todos los ámbitos. El acto comunicativo requiere, además, ajustarse al conjunto de normas y valores propios de una cultura democrática para ejercer una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y comprometida con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretados en la Agenda Canaria 2030. La ética de la comunicación se configura, así como competencia específica transversal del currículo de Lengua Castellana y Literatura, incidiendo de manera directa en el fomento de la Competencia ciudadana (CC) del alumnado que conlleva su alfabetización cívica. A medida que el alumnado avanza en su proceso vital y de aprendizaje, el tratamiento de la Competencia emprendedora (CE) se conjuga cada vez más con la capacidad de crear, replantear de manera autónoma ideas creativas y compartirlas de

forma respetuosa y usando el lenguaje como vehículo de expresión, conexión y reflexión. Lengua Castellana y Literatura contribuye, por último, a la consolidación de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) porque incentiva que el alumnado genere y comparta de manera razonada las ideas propias a través de la lectura, la escucha activa, la interpretación argumentada y el análisis y comentario crítico de textos, obras o fragmentos literarios en un objetivo de aprendizaje en torno a la educación literaria que persigue, por un lado, afianzar e integrar los hábitos lectores, y, por otro, seguir desarrollando las habilidades de interpretación textual, así como la apropiación de un patrimonio literario que conduce de manera inequívoca a otros muchos aspectos y manifestaciones de la cultura y del arte. Ambos polos de interés —lectura autónoma y lectura guiada— reclaman diferentes estrategias que llevar a cabo, pero ven trascender sus beneficios e implicaciones no solo entre ellas, sino hacia la creación de una verdadera conciencia creativa en torno a la cultura.

El perfil de salida constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo. Identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar su aprendizaje, de modo que constituye el referente último del desempeño competencial. Fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones en la práctica lectiva. Desde la LOMLOE se le considera la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas educativas. En el Real Decreto LOMLOE vienen detalladas cada una de las competencias clave y el Perfil de salida de estas, compuesto por una relación de descriptores operativos.

5. Relación entre las competencias específicas y descriptores operativos

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CD1, CC1, CC2, CE3, CCEC1.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC2, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL4, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC2, CC3.

6. Saberes básicos (distribuidos por unidades didácticas). Temporalización

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Cada unidad de programación presenta una misma estructura: presentación de esta, desarrollo teórico (breve) y práctico y evaluación de la unidad. Además, en cada una de estas se verá reforzada por aspectos culturales y artísticos (videos, imágenes, pódcast, textos, películas)

	SABERES BÁSICOS	TEMPORALIZACIÓN
	La lengua de las mariposas Las lenguas de España y los dialectos de español. Variedades de la lengua...	1º Trimestre
	Quien escribe, teje El texto y sus propiedades. Tipología textual...	1º Trimestre y 2º Trimestre
	El arte de convencer Textos expositivos, argumentativos. Medios de comunicación. Textos periodísticos...	1º, 2º y 3º Trimestre
3.	Y la palabra se hizo... Niveles de la lengua y sus unidades...	1º Trimestre
4.	La “locomotora” de la expresión La oración simple	2º Trimestre
5.	El “imparable” de la expresión La oración compuesta	3º Trimestre
	¿Cuántas historias que contar? La novela española e hispanoamericana (desde el Realismo hasta la actualidad) <i>Crónica de una muerte anunciada</i> de Gabriel García Márquez	1º Trimestre
6.	La poesía ha vuelto y yo no tengo la culpa La poesía española (desde el Realismo hasta la actualidad). A un olmo seco de Antonio Machado Un día habrá una isla de Pedro García Cabrera Me busco y no me encuentro de Josefina de la Torre	3º Trimestre
	Que se abra el telón El teatro español (desde el Realismo hasta la actualidad) <i>La casa de Bernarda Alba</i> de Federico García Lorca	2º Trimestre
	ANEXO: Géneros literarios, tópicos literarios, figuras literarias, métrica...	

7. Metodología

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a la aproximación a los métodos de análisis, indagación e investigación propios de la modalidad elegida, así como a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y a desarrollar adecuadamente el lenguaje oral y escrito, y su capacidad de expresarse de forma creativa. La educación en valores deberá formar parte, también, de estos procesos, con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El profesorado actuará como guía en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y aportará el contenido teórico necesario para que el estudiante lo ponga en práctica aprendiendo a aplicar, reproducir y crear a partir de modelos. Además de asegurar el trabajo de las competencias en todos los agrupamientos que se den en la organización del aula, así como, a través de los distintos elementos que configuran la realidad del entorno educativo, se favorecerá la adquisición de las cuatro dimensiones de la Competencia Lingüística, posibilitando y permitiendo, a su vez, el desarrollo de las Competencias clave en todo momento y en toda su dimensión. En este sentido, la práctica docente se basará en la equidad y en la calidad; y favorecerá, en la medida de lo posible, la integración curricular, de manera que se trabaje desde la interrelación de las materias y de los aprendizajes de la etapa, y la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado, con el objetivo de conseguir el éxito escolar y académico de todo el alumnado.

El modelo didáctico que se propone se fundamenta en dos aspectos: la potenciación del autoaprendizaje y el desarrollo de forma estructurada y programada de habilidades, actitudes y valores. En suma, se facilita al alumnado el desarrollo de su autonomía, del pensamiento crítico, de actitudes colaborativas y sociales. Este modelo educativo propiciará que el alumnado se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que desarrolle las habilidades de buscar, seleccionar, analizar y evaluar la información, asumiendo un papel más activo en la construcción de su propio conocimiento. En definitiva, se le presenta un modelo didáctico basado en el compromiso y en la reflexión sobre lo que se hace, cómo se hace, por qué se hace y qué resultados se logran, facilitándole también la adopción de compromisos personales y sociales.

A comienzo de curso, se informará al alumnado de los criterios de evaluación y de calificación, de forma que el mismo adquiera una visión de conjunto del desarrollo de su trabajo. Con ello, se pretende que este adquiera la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, la secuenciación de sus estudios y la disciplina en el trabajo. Las clases tendrán un carácter fundamentalmente práctico, aunque con una base teórica que las sustente. Se partirá siempre de textos concretos sobre los que elaborar conclusiones teóricas. Los ejercicios serán de distintos tipos: en el caso de los conocimientos literarios, el alumnado deberá completar la información dada con la búsqueda de nueva o relevante información en internet, libros, etc., con el fin de prepararse para el desarrollo del trabajo autónomo. La enseñanza de la Literatura irá orientada al desarrollo del espíritu crítico y a la valoración estética de la obra de arte. El comentario de textos literarios propicia que el alumnado asuma un papel participativo y colaborativo en el proceso a través de actividades que le permitan exponer e intercambiar ideas, aportaciones, opiniones y experiencias, convirtiendo, de este modo, el aula en un

foro abierto a la reflexión y al contraste crítico de pareceres y opiniones. Esta orientación reflexiva y crítica de la enseñanza sitúa al alumnado en una posición de proponer soluciones a los problemas y asumir una postura responsable ante los mismos. Además, se leerán obras literarias y fragmentos relevantes, cuya finalidad es ayudarlos a desarrollar el hábito lector como fuente del enriquecimiento personal y el sentido crítico, teniendo en cuenta en la selección las preferencias y la realidad del alumnado.

El abordaje metodológico de esta lectura activa e intertextual lleva aparejado el fomento de la producción de textos escritos en el aula, (comentarios críticos, trabajos monográficos, composición de textos escritos, presentaciones orales o escritas planificadas...), sin olvidar producciones de carácter artístico, así como las distintas relaciones entre la literatura, otras artes y otras fuentes de conocimiento.

La diversidad de temas, tópicos, ideas, épocas... hace que el tratamiento de los elementos transversales y las estrategias para desarrollar la educación en valores no sea forzada en ningún caso, sino que fluye normalmente a través de cada texto, producción propia, lectura... así como los programas, planes y ejes temáticos de la RED CANARIA-InnovAS.

Partimos de la creencia de que la mayoría de los estudiantes, especialmente, en estas edades, no les gusta leer y, de hacerlo, generalmente, es de manera obligada porque forma parte de la programación y de la evaluación. Además, cada curso el alumnado que elige esta materia lo hace huyendo de otras y como último recurso. Por esto, es importante acercar al alumnado a la lectura para la diversión, entretenimiento o como forma de acceder a la información y el conocimiento es una prioridad, pues lleva al alumnado a repetir, a interesarse, a motivarse...

7.1. Agrupamientos:

En cuanto a la organización de las actividades, se intentará simultanear el trabajo individual con el grupal; sin duda, la interacción favorece la confrontación de ideas, la argumentación y la corrección de errores, a la par que permite el desarrollo de actitudes propias del trabajo cooperativo. Como el modelo de enseñanza del que partiremos utilizará metodología activa para captar la atención del alumnado, simulaciones, modelo sinéctico, juegos de rol, etc. Se trabajará en diferentes agrupamientos dependiendo de la actividad: parejas, pequeño grupo heterogéneo o gran grupo. Se elegirá el modo de agrupamiento que sea más adecuado para la consecución del objetivo de la tarea marcada.

7.2. Espacios:

En cuanto a los espacios, estos se ven totalmente limitados, pues depende de la ocupación de la biblioteca con grupos-clase, del uso de las aulas medusas por determinados grupos, que hace difícil cuadrar el horario... En todo caso, se intentará que el aula sea un espacio idóneo para el trabajo, la lectura, la reflexión... También se hará uso de espacios como el salón de actos, ya que es idóneo para actividades vinculadas a las dramatizaciones, además también contamos con espacios abiertos como patio interior, jardín (acondicionado con troncos a modo de asientos) apropiados para la lectura, dinámicas de roles...

7.3. Recursos, materiales y uso de las TIC:

Este nivel no cuenta con libro de texto, por lo que el uso de TIC va a posibilitar el acceso a la teoría y a las distintas tareas que se deben desarrollar y presentar el alumnado, evitamos el uso de papel (por sostenibilidad y respeto por el medio ambiente). El alumnado que no cuente con medios de acceso a internet puede solicitar que una copia del material esté a su disposición en la fotocopidora para su adquisición. Este curso se contará con las plataformas EVAGD y Classroom como banco de recursos y de recogida de las producciones del alumnado. Como recursos de las aulas disponemos de ordenador, cañón, pantalla y pizarra digital...y cualquier otro material o recurso que sea pertinente para el desarrollo de la materia (libros, internet...). Cada una de las unidades de programación con sus respectivas actividades y tareas contarán con una apropiada selección de recursos diversos (textos literarios diversos, películas, recitales poéticos, dramatizaciones, creación de cortos, presentaciones, creaciones literarias propias...).

8. Proceso de evaluación

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua para valorar la evolución a lo largo del periodo de aprendizaje, y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave de la materia en las evaluaciones, continua y final, serán los criterios de evaluación y los saberes básicos. La respuesta a cómo evaluar nos la dan los instrumentos y procedimientos de evaluación, que se recogen en cada UP. Los criterios de calificación los establecemos a partir de escalas de evaluación, indicadores de logro... así, el alumnado deberá entregar todas aquellas actividades o tareas que formen parte de la evaluación y que sen recogido dentro de cada unidad de programación.

8.1. Criterios e instrumentos de evaluación:

Las evidencias de los aprendizajes adquiridos las podrá evaluar la profesora a través de las tareas y proyectos que realice el alumnado, que implica planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades y que deberán ser de contenido y formato variado, desde la interacción oral planificada y no planificada, hasta la creación de diversos textos, la reflexión literaria, la creación de videos, audios... El alumnado será participe del proceso de evaluación a través tanto de la coevaluación como de la autoevaluación. Los instrumentos mediante los que se llevará a cabo la evaluación del alumnado son los siguientes:

- Observación directa: ya que el enfoque de la materia es sobre todo práctica, la observación directa del trabajo del alumnado, así como su activa participación será fundamental, ya que se valorará el trabajo diario a través de los textos, las tareas, el interés por aprender, las exposiciones orales... Este instrumento se llevará a cabo en una planilla de seguimiento-clase, en el que se reflejará los avances, refuerzos, realización de tareas, interés, participación... para la consecución de los criterios de evaluación.
- Trabajos, tareas: se incluyen tanto los escritos como los orales, exposiciones, comentarios literarios... Se valorará el trabajo individual, pero también el realizado en grupo (realizado en casa y en clase), también la reflexión personal, nivel de comprensión y abstracción, resolución de las

cuestiones planteadas, participación a través de dudas, aclaraciones... claridad, capacidad de síntesis, búsqueda de información, ortografía, entrega en plazos, originalidad, dedicación e interés en la realización de cualquier tarea. Los trabajos individuales y grupales (siempre que estos sean posibles) vendrán acompañados de criterios de corrección, entrega, adecuación... que previamente serán informados por el profesorado de la materia. También se valorará el trabajo de investigación para la realización de tareas y trabajo y el formato en que la misma se presente.

- Lecturas: se realizarán diferentes lecturas libres o guiadas a partir de una larga lista de propuestas acordes con el periodo de la literatura universal estudiado en cada momento sobre las que el profesorado realizará las tareas y acciones que crea necesarias para valorar el grado de comprensión, interpretación... Además, será una buena manera de ampliar la cultura del alumnado y su gusto por la lectura.
- Expresión oral: se tendrá en cuenta la lectura o exposición oral sobre un tema de interés o de trabajo, recitado..., sobre contenidos, desarrollo, claridad, fluidez, entonación, adecuación del vocabulario a la situación comunicativa, gesticulación, espontaneidad y soltura corporal en la exposición.
- Pruebas escritas y orales: para medir el grado de consecución de los contenidos, tenemos las pruebas escritas, que engloban los saberes básicos adquiridos a través de diferentes textos. Así pues, se tendrá en cuenta la comprensión de los contenidos, capacidad de relacionar, explicar e interpretar; asimismo, se tendrán en cuenta aspectos como la presentación, ortografía, vocabulario y redacción adecuados y una caligrafía legible. Se incluyen controles individuales, trabajos, comentarios...

Con la intención de aportar claridad y transparencia para el alumnado a la hora de comprender las clasificaciones de la materia, se establece el siguiente modelo:

- Cada una de las tareas o instrumentos evaluados se puntuarán de 0 a 10 puntos.
- En caso de que el alumnado no presente en tiempo y forma alguna de las tareas o instrumentos que formen parte de la evaluación, para poder entregarlo o realizarlo tendrá que presentar un justificante sanitario o de alguna institución, órgano u organización oficial que justifique el incumplimiento de ese deber. De no presentar la justificación se considerará que tienen un 0.
- Si el alumnado no pudiese presentarse a una prueba escrita, la misma una vez justificada, tal y como se expresa en el punto anterior, se le repetirá la misma cuando lo considere oportuno el profesorado. Puede también perder ese derecho si no se vuelve a presentar o la suma de otras clasificaciones no diese por superada la materia. En ese caso, tendría la posibilidad de recuperación según lo establecido en evaluaciones no superadas.
- La calificación de cada evaluación, por tanto, se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los criterios. La mayoría de estos deben tener una valoración positiva. La materia se aprueba a partir de 5.

Por otro lado, para obtener la máxima calificación en el examen escrito, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de adecuación, coherencia y cohesión:

- Aspectos formales: márgenes apropiados, sangría, letra legible, no inventar abreviaturas, evitar tachaduras...

- Errores morfosintácticos: falta de concordancia, empleo incorrecto de formas verbales, leísmo, laísmo y loísmo, uso inadecuado de preposiciones, dequeísmo...
- Errores léxico-semánticos: impropiedad léxica; utilización frecuente de palabras “comodín”; utilización de términos y expresiones que no son propias de nuestra lengua, incompatibilidad semántica...

En cada uno de los apartados de adecuación, coherencia y cohesión se penalizarán según el siguiente baremo: 0,1 punto por cada uno de los errores hasta 2 puntos podrá perder el alumnado por faltas en cualquiera de estos apartados.

Se tendrá en cuenta de forma independiente los aspectos ortográficos: las faltas de ortografía cometidas en tareas, pruebas escritas, actividades, etc. serán penalizadas según el siguiente baremo: 0,1 punto cada falta ortográfica de cualquier tipo. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Se tendrá en cuenta positivamente el progreso y el interés por parte del alumnado para superar sus problemas de ortografía. Se podrá quitar por este apartado hasta 2 puntos.

El profesorado podrá disponer de cualquier otro instrumento evaluador que considere oportuno teniendo en cuenta las características del grupo-clase que tenga, ejerciendo la potestad de variar si el grupo-clase o algún discente así lo necesitase.

9. Recuperación de la materia

a. Recuperación de evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

La materia tiene evaluación continua, pero el alumnado que suspendiera una evaluación se entenderá que recupera la misma si aprueba la siguiente evaluación, siempre y cuando los criterios de evaluación sean coincidentes con la no superada. Para la superación de los criterios no coincidentes, la profesora indicará los mecanismos diseñados para la superación de estos a través de actividades, tareas, proyectos... que se deberán realizar en tiempo y forma para poder adquirir aquellos.

El alumnado, que no supere la materia en todo el curso, podrá recuperar la misma al final de curso. Tendrá la opción de recuperación a través de los medios que articule la profesora a tal fin, que puede ir desde una prueba escritas, trabajos... o, en su defecto, una batería de instrumentos variados, ya que el objetivo es que el alumnado supere los criterios que no a logrado a lo largo de todo el curso.

En caso de no superarla, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria..

El alumnado siempre estará informado de su proceso de enseñanza-aprendizaje para su propia autorregulación a través de las plataformas habilitadas para tal efecto o trabajos entregados y corregidos.

b. Recuperación del alumnado absentista o abandono manifiesto de la materia.

La inasistencia a clase de forma injustificada, el abandono manifiesto del trabajo diario o la no realización de los trabajos (individuales y grupales) y pruebas supondrá la calificación negativa. El alumnado que presente dicho informe o presente pérdida de evaluación continua, por superar las faltas de asistencia injustificadas, deberá presentarse a las pruebas escritas u orales que se establezcan, así como hacer entrega de trabajos puntuales previos.

c. Recuperación del alumnado de incorporación tardía.

El alumnado con la materia pendiente necesitará superar un examen ordinario que se realizará en abril. Dicho examen, se ajustará a los aprendizajes mínimos de las pruebas de septiembre de este nivel, expresados en la programación. Para facilitar al alumnado la superación de la materia, el Departamento ha articulado otra prueba en febrero que puede ser para superar la materia en su totalidad, antes de la convocatoria oficial, y/o eliminar una de las partes que componen el examen, ya que cada una de ellas tiene una puntuación de 5 puntos.

d. Recuperación del alumnado de incorporación tardía.

Cuando se incorpore alumnado durante el curso, procedente de otros centros u otro país, se realizará una prueba de valoración inicial: conocimiento, grado de conocimiento del idioma español (sin conocimiento del idioma). Dependiendo del momento en el que se produzca su ingreso en el centro, se valorará el tipo y modo en el que recupere la materia, sin que ello repercuta en los contenidos ni en el alumnado de nueva incorporación.

10. Atención a la diversidad.

Dado que no todo el alumnado presenta las mismas destrezas y capacidades, así como niveles de maduración homogéneos, el profesorado tratará de adecuar la materia. Además, se tendrá en cuenta aquellos informes y directrices que procedan del departamento de orientación en determinado alumnado con dificultades.

La implementación del currículo incluye planificar las diferentes estrategias de aprendizaje que den respuesta a las características diversas y necesidades educativas específicas del alumnado, así como a los cambios sociales actuales, como la globalización, las tecnologías de la información y comunicación o los cambios estructurales en la familia, evitando que los recursos, contextos (físicos, sociales o culturales) o incluso el propio diseño curricular resulten excluyentes. Para ello es imprescindible seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con flexibilidad en lo referente a la manera en que el alumnado accede a los recursos y muestran lo que saben, propiciando la búsqueda de su motivación con especial énfasis en quienes, por diferentes razones, están en situación de mayor vulnerabilidad, reforzando la equidad y contribuyendo a la capacidad inclusiva de la educación.

Estas medidas serán sobre todo organizativas como metodológicas, que se aplicarán cuando se detecten necesidades de aprendizaje en el

alumnado (valorando sus características), se priorizarán aprendizajes y saberes básicos, así como se tendrán en cuenta las actividades de refuerzo o ampliación:

- La variedad de textos que quiere responder a las diferentes capacidades de comprensión lectora y preferencias personales.
- Se varía la estructura de trabajo, combinando tanto situaciones colectivas como individuales.
- Se tiene en cuenta el grado de dificultad y la lógica de aprendizaje propia de la materia en la presentación de las actividades.
- La mayoría de las actividades posibilita la intervención del profesorado en el proceso de aprendizaje individual del alumno, favoreciendo la evaluación formativa.
- El amplio número de actividades propuestas facilita que una parte del tiempo escolar pueda ser utilizada por el profesorado para realizar planes de trabajo individual o colectivo sobre contenidos o dificultades concretas detectadas.
- Se utilizan recursos didácticos variados para favorecer el aprendizaje del alumno: cuadros comparativos, mapas conceptuales, esquemas...
- Se propone una atención especial en la expresión oral y escrita, para dar respuesta a las dificultades concretas de cada alumno.
- Se orienta hacia la creación de un ambiente de respeto y acogida en el aula, que permita la corrección colectiva de los ejercicios individuales, la intervención en debates, los trabajos en grupo...y, en definitiva, el desarrollo de la autoestima del alumno.

11. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso y dependiendo de la oferta cultural, se participará en aquellas que sean de interés para el alumnado y como refuerzo de la materia, además, se considerarán aquellas que puedan contribuir al desarrollo de los criterios de evaluación y, por consiguiente, de las competencias específicas y clave vinculadas a los mismos. Se implementarán en las unidades de programación como: asistencia a conferencias, representaciones teatrales o de danza, recitales poéticos, visitas a bibliotecas y museos... así como, actividades que se puedan programar dentro del centro educativo como encuentros con escritores. Son de obligado cumplimiento, pero si por cualquier motivo justificado no pudiera asistir a la misma, tendrá que realizar los trabajos que se indiquen según la naturaleza de dichas actividades.

Dado que la oferta cultural no se conoce a priori, no se presentará un plan cerrado de actividades. Igualmente, intentaremos aprovechar cualquier actividad planteada por el resto de las materias o bien aquellas que estén vinculadas a las redes y/o proyectos del centro y que puedan propiciar el enriquecimiento personal del alumnado. Por últimos, hay que recordar que toda actividad será evaluada y será obligatoria para todo el alumnado; en caso de ausencia justificada, se establecerá sistemas alternativos para la evaluación del alumnado no asistente (trabajos, cuestionarios...)

13. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

La Programación Didáctica establece las directrices principales de un plan de actuación previo para llevar a cabo la enseñanza. Como todo plan que ha de llevarse a la práctica debe estar sometido a una revisión que permita mejorar con prontitud los errores y desfases que se observen. Aunque esta evaluación tenga carácter continuo es especialmente necesaria en dos momentos: al terminar cada trimestre, esta evaluación tendrá en cuenta si la planificación ha sido adecuada, recogerá las incidencias fundamentales, posibles aspectos de mejora etc.; el segundo al final del curso, se valorarán los

resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos, el planteamiento global de la Programación Didáctica, los aspectos fundamentales de la actuación del profesor en el aula, propuestas de mejora etc.

En esta evaluación se tendrá en cuenta, por un lado, la evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado mediante la reflexión sobre los mismos, la comparación con otras materias. Por otro lado, se hará una evaluación de los procesos de planificación y de desarrollo, haciendo una reflexión sobre los objetivos, los contenidos, la metodología y la práctica docente de la evaluación, de forma que se puedan corregir distintos aspectos de la Programación Didáctica que no funcionen correctamente o sean susceptibles de mejorar durante todo el proceso de enseñanza: adecuación de las actividades, secuenciación de los contenidos, uso de los recursos etc. Los resultados de esta evaluación se incluirán en la memoria final de este curso.